

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 MAR 2020

LILIANA NUÑEZ VILLACORTA
FEDATARIA

PJ 464718.

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 038 -2020-DGA-CR

Lima, 06 MAR 2020

VISTOS:

La propuesta de la Jefa del Departamento de Logística, para la designación del Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 02-2020-CR para la contratación del "Servicio de mantenimiento y restauración de cielo raso de los salones del Palacio Legislativo", formulada mediante el Informe N° 133-2020-DL-DGA/CR y el Registro Único N° 463657 de la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante, el Reglamento), establece que para las Adjudicaciones Simplificadas la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario;

Que el numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento, estipula que dicho comité de selección debe de estar integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que el numeral 44.5 del artículo 44 del Reglamento dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente;

Que según el informe de vistos, el Jefe del Departamento de Logística alcanzó una propuesta de integrantes para la designación del comité de selección encargado de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 02-2020-CR para la contratación del "Servicio de mantenimiento y restauración de cielo raso de los salones del Palacio Legislativo";



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 MAR 2020

LILIANA NUÑEZ VILLACORTA
FEDATARIA

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 27 de octubre de 2017, el Presidente del Congreso de la República delegó en el Director General de Administración -entre otras-, la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, los artículos 43 y 44 de su Reglamento, y la Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-P-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR el comité de selección, encargado de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 02-2020-CR para la contratación del "Servicio de mantenimiento y restauración de cielo raso de los salones del Palacio Legislativo", integrado por las siguientes personas:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Juan Carlos Arvi Runco	César Iván Musaja Calizaya
Miembro	Loli Iván Becerra Veramendi	Rosmel Campos Vásquez
Miembro	Julia Vega Tapia	Rosa Cano Izquierdo

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archive.



Samuel Morales Michelot
SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPUBLICA

464718

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
M.C. SALAS
Jefe del Departamento de Logística

Area de Logística y Control de Inventario	<input type="checkbox"/>	Plan	<input type="checkbox"/>
Procesos	<input type="checkbox"/>	Procedimientos	<input type="checkbox"/>
Compras	<input type="checkbox"/>	Entor Conexas	<input type="checkbox"/>
Control de Gastos	<input type="checkbox"/>	Proceder Respuesta	<input type="checkbox"/>
Atención al Cliente	<input type="checkbox"/>	Asesoría Memoria	<input type="checkbox"/>
Operación	<input type="checkbox"/>	Operación	<input type="checkbox"/>
Seguridad	<input type="checkbox"/>	Seguridad	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Control y Seguimiento	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Comunicación	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Control de Calidad	<input type="checkbox"/>

Loan